

Esteban Mira Caballos, *El descubrimiento de Europa. Indígenas y mestizos en el viejo mundo*. Barcelona: Crítica, 2023, 480 pp.

El autor es un reconocido profesor de la Universidad de Sevilla, experto en la conquista de América. Sus publicaciones más recientes se centran en las biografías de los conquistadores: *Francisco Pizarro: una nueva visión de la conquista del Perú* (Crítica, 2018) y *Hernán Cortés, una biografía para el siglo XXI* (Crítica, 2021). En ambas obras se aprecia a profundidad no solo el gran manejo de fuentes, sino también de la historiografía sobre estos personajes. Justamente, la biografía de Francisco Pizarro aparece reseñada en la edición 518 de esta revista, allá por el año 2018.

Esta obra versa sobre la vida de los indoamericanos en la península ibérica. Sobre esa misma materia, para el caso peruano, se publicaron los trabajos de José Carlos de la Puente Luna en español e inglés hace pocos años: *Andean Cosmopolitans: seeking justice and reward at the Spanish Royal Court* (University of Texas Press, 2018) y *En los reinos de España. Viajeros andinos, justicia y favor en la corte de los Austrias* (IFEA, 2022). Estas obras se centran en los movimientos de personas desde el virreinato del Perú hacia los territorios ibéricos de la corona de Castilla en el siglo XVI. Sin embargo, la obra de Mira Caballos que reseñamos incluye los otros territorios americanos de España, desde los primeros viajes de Colón hasta fines del mismo siglo.

La presente obra está dividida en introducción, diez capítulos, una conclusión, veinticuatro apéndices y una extensa bibliografía. La introducción contextualiza lo que significó el descubrimiento de América para la cultura europea. Los capítulos pueden agruparse en tres partes bien diferenciadas: los referidos a la trata de indoamericanos como esclavos; los referidos a las élites indígenas y mestizas; y finalmente las reflexiones finales del autor, tanto del capítulo 10 como de las conclusiones.

Los capítulos del 1 al 6 tratan de la situación de los indoamericanos que llegaron como esclavos a la península desde el descubrimiento de América hasta fines del siglo XVI. El capítulo primero narra la evolución de la legislación en torno a la trata de indoamericanos, desde la primera sorpresa de la reina Isabel la Católica hasta la prohibición definitiva en 1542 en las Leyes Nuevas. El segundo, detalla la reacción intelectual en torno a la incorporación de América a la corona española, donde resalta la famosa controversia de Valladolid, que enfrentó a Ginés de Sepúlveda y a Bartolomé de las Casas. A continuación, el tercero narra las historias de los primeros

indoamericanos que fueron traídos a la península, especialmente los que llegaron tras las expediciones colombinas a la zona antillana y caribeña. También se describe la reacción de los españoles ante la llegada de estos indoamericanos.

El capítulo cuarto ya narra la esclavitud en que llegaban los indoamericanos y da noticias de los procesos ante el Consejo de Indias para la obtención de la libertad, protegida por incipiente el derecho indiano. Por su parte, el capítulo quinto hace referencia a un estudio estadístico cuantitativo de la trata de indios existente hasta antes de su prohibición: licencias para traslado, edades, sexo, precio, entre otros. Finalmente, el capítulo sexto narra la situación de otros indoamericanos que no tenían necesariamente situación de esclavos, pero sí un régimen servil. Es el caso, por ejemplo, de los intérpretes durante la conquista. Un lugar importante, para los lectores peruanos, tienen Felipillo o Martinillo de Poechos, tallanes de la actual provincia de Sullana, en Perú. Otro ejemplo es la servidumbre de los obispos de los recién fundados virreinos.

Los capítulos del siete al nueve tratan sobre las clases privilegiadas que resultaron de la conquista de América, la segunda parte antes señalada. Así, en el séptimo se narra la situación de la nobleza indoamericana que colaboró en la conquista de América. Destacan especialmente la situación de los nobles tlaxcaltecas venidos a la corte española para el reconocimiento de sus derechos como aliados de Hernán Cortés en la conquista de México. El capítulo octavo expone la situación de los mestizos que llegaron a la península. Esto se complementa con el capítulo siguiente donde se incluyen unas breves biografías que ejemplifican la situación de indígenas y mestizos en España. Ahí se narran brevemente las vidas de Diego Colón, Francisco Tenamaztle, Martín Cortés (el mestizo), Francisca Pizarro Yupanqui y el Inca Garcilaso.

La tercera parte detalla el legado del encuentro entre ambos mundos. Se destaca solamente la influencia cultural y artística. En el caso de las conclusiones destaca la habilidad de los indoamericanos y mestizos para adaptarse al complejo sistema de la corona de Castilla para exigir sus derechos. Además, aprecia también la relevancia de la legislación de la corona española para regular y prohibir la trata de indígenas. Sin embargo, refiere la ausencia de testimonios escritos por parte de los indoamericanos que vinieron como esclavos desde fines del siglo XV hasta mediados del siglo XVI. También critica el hecho de que hubo pocos matrimonios mixtos, abundando el amancebamiento.

Finalmente, los apéndices se pueden agrupar en tres partes: una estadística, otra legal y otra bibliográfica. La primera parte va desde el apéndice I al V y detalla las licencias para llevar indoamericanos a España, los precios de sus ventas, sus bautizos en parroquias españolas, sentencias beneficiosas

del Consejo de Indias, y licencias de pasajeros otorgados. La segunda parte va desde el apéndice VI al XXVI y contiene documentos legales de todo tipo: desde normas (cédulas o provisiones reales), informes, licencias o cartas de ventas. La tercera parte, es la propia bibliografía usada para este libro, que es rica en fuentes de la época, así como la actual historiografía.

Por lo expuesto, esta obra es muy recomendable tanto para expertos como para el público en general. Su lectura es ágil porque está escrita de manera divulgativa. Sin embargo, esta agilidad puede hacer que se pierdan algunos detalles contextuales, obvios para expertos, pero no para todo público. Así, hay un exceso de generalización. En efecto, se trata a los indoamericanos y a los españoles como bloques, olvidando matices. En el caso de los indoamericanos, es importante recordar que no todos tenían el mismo grado de desarrollo como organizaciones sociales. El primer contacto de Colón fue con tribus de mínima organización en las Antillas. Ya Cortés tuvo contacto con organizaciones más desarrolladas, entre ellos los tlaxcaltecas, y se unió con ellos para conquistar a los mexicas. Los cronistas narran con asombro, por ejemplo, la majestuosidad de Tenochtitlan, comparándola con Roma. Lo mismo ocurre con Pizarro respecto de sus aliados del norte del actual Perú en la conquista del Tahuantinsuyo. Por ello, entre 1492 y mediados del siglo XVI llegaron a España indoamericanos y mestizos con distintos grados de desarrollo.

Lo mismo ocurre con el actuar de los conquistadores en América y la reacción de la corona. No fue lo mismo la conquista de las islas antillanas que las de las sociedades mexicana e inca. En las islas ocurrió la captura de indoamericanos, mientras que, en el continente americano, España ocupó el lugar que tenía las culturas gobernantes, concediendo privilegios a los aliados de la conquista, que tenían personas en regímenes de esclavitud. Es el caso, por ejemplo, de los yanaconas del Tahuantinsuyo, cuya existencia pervivió hasta bien entrados los años republicanos.

Por su parte, las decisiones de la corona también se rigieron por el avance del conocimiento de las sociedades encontradas en América. Por ejemplo, Diego Colón llega a España un año después de los viajes colombinos y en esos años la reina Isabel la Católica ordena la libertad de los antillanos o establece disposiciones testamentarias para su protección (1504). Lo mismo ocurre con las leyes nuevas. Su publicación en 1542 tiene como precedente la conquista de los mexicas y los incas, e incluso, la llegada de Martín Cortés a España (1540). Por su parte, Francisca Pizarro Yupanqui se asienta en Trujillo de Extremadura en octubre de 1551, meses después de terminada la controversia de Valladolid (15 de agosto de 1550 a 4 de mayo de 1551).

Este libro es relevante para el caso de los lectores peruanos porque da una visión general de esta parte de la historia poco estudiada. Tradicionalmente la historia se ha centrado más en la organización del territorio ame-

El descubrimiento de Europa. Indígenas y mestizos en el viejo mundo (Guillermo Andrés Chang Chuyes)

ricano que en la integración de las sociedades y las personas en la misma. Ambas formas son válidas, pero no únicas para acercarnos a la realidad histórica. Obras como esta permiten tener una mejor comprensión de nuestro pasado. Por lo expuesto, recomiendo esta obra con entusiasmo.

Guillermo Andrés Chang Chuyes